

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

30812 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de mejora de dominio público hidráulico en la zona de Jaén. Fase 1. Término municipal Andújar (Jaén). Clave: JA(DT)-4601.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 2 de julio de 2013, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El arroyo Mestanza, perteneciente a la cuenca del Guadalquivir, presenta problemas de desbordamientos en su confluencia con el arroyo Tamujoso, encontrándose dicho punto aguas arriba del núcleo urbano de Andújar.

Por otro lado, en el cauce del arroyo Mestanza aguas abajo de este núcleo urbano se acumula un importante volumen de sedimentos que modifica el comportamiento hidráulico del arroyo.

Esta situación tiene como consecuencia riesgo de inundaciones tanto para la población como para las infraestructuras contiguas a estos cauces, siendo preciso actuar en los mismos para paliar en la medida de la posible estos riesgos.

La finalidad del proyecto es el diseño, definición y valoración de las actuaciones necesarias para el encauzamiento, dragado y acondicionamiento de los arroyos Mestanza y Tamujoso.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, por lo que ha de someterse a información pública dicha relación de parcelas, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es).

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con financiación de Fondos Europeos.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de los citados municipios, o bien, ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, sector II, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Plaza de España, Sector II

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. C/. Santo Reino, 5 y 7

Ayuntamiento de Andújar (Jaén)

Sevilla, 2 de julio de 2013.- El Director técnico, Juan F. Saura Martínez.

ID: A130043022-1